



# Las comunidades colindantes al Parque Nacional El Imposible, El Salvador



**PRISMA**  
Programa Regional de Investigación  
sobre Desarrollo y Medio Ambiente

San Salvador, agosto de 2022





# Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>5</b>
Las comunidades y sus medios de vida .....	5
Etapas en la institucionalidad del Parque Nacional El Imposible .....	12
Regulaciones conflictivas en la zona de influencia del Parque Nacional .....	18
<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>23</b>
<b>Anexo: Fuentes consultadas.....</b>	<b>25</b>
Bibliografía .....	25
Entrevistas .....	25
Grupos focales y reuniones con comunidades .....	26
Reuniones con instituciones .....	27

## Introducción

El bosque El Imposible se encuentra al suroccidente de El Salvador, en los municipios de San Francisco Menéndez, Tacuba y, marginalmente, Concepción de Ataco, en el Departamento de Ahuachapán (ver Mapa 1), abarcando diferentes zonas de vida, entre ellas: bosques subtropicales, tropicales, premontanos y montanos. Se trata, entonces, de uno de los sitios de mayor riqueza de especies del país. Debido a ello, El Imposible fue uno de los primeros sitios considerados por el Estado salvadoreño como objeto de protección ambiental.

Las primeras medidas de protección de El Imposible iniciaron en la década de 1970, ante la posibilidad de que el bosque fuera talado para introducir café (Álvarez y Komar, 2003). Pero antes de llegar a la creación del Parque Nacional, en 1989, el Estado debió consolidar bajo su propiedad diversos inmuebles que, en su momento, pertenecieron a distintos individuos y familias. Ninguna de las porciones de bosque era de propiedad estatal pues, ya para esa época, la mayor parte de la superficie del país estaba incorporada en propiedades privadas. Así, en la década de 1970 se hizo una primera compra de tierras. Luego, la expropiación de grandes haciendas en el marco de la Reforma Agraria, en 1981, permitió extender las medidas de protección ambiental a nuevas áreas. En la década de 1990, el Parque Nacional alcanzó su actual extensión de 3,520 hectáreas (35.2 km<sup>2</sup>), con la compra de tierras adicionales. Hoy en día, el Parque Nacional El Imposible constituye el área de mayores dimensiones en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador.

Las medidas tomadas para proteger el bosque El Imposible a lo largo de su historia trajeron una serie de restricciones al aprovechamiento forestal, la pesca y la cacería. En 1995, también fue cerrado el acceso de vehículos a la calle que comunicaba Tacuba (Ahuachapán Norte) con Cara Sucia, en San Francisco Menéndez (Ahuachapán Sur). La población recuerda que antes del cierre había una importante actividad económica que dependía de la vía: familias de El Naranjito (Tacuba) tenían sus milpas en el cantón de El Corozo (en San Francisco Menéndez), productores de pacaya de Tacuba transportaban su producción por la calle, y comerciantes viajaban diariamente entre uno y otro municipio. En Semana Santa “eran filas de carros que bajaban a la playa” y las personas de estas comunidades aprovechaban para vender frutas a los pasantes. Con el cierre de la calle, el municipio de Tacuba quedó aislado de las dinámicas económicas del sur de Ahuachapán.

Hubo episodios de acción colectiva que mostraron el descontento de la población con varias de estas medidas, pero estos conflictos no trascendieron el ámbito comunal o municipal, sin llegar a articular una situación de mayor escala, y tampoco se observó un escalamiento sostenido en la intensidad de estos. Con el paso del tiempo, pareciera que esta contradicción de intereses se ha vuelto menos conflictiva. Eso puede deberse a que, en general, la población apoya la protección del bosque, considerando su importancia para el abastecimiento de agua en la zona sur de Ahuachapán: al menos ocho ríos tienen su nacimiento en el Parque Nacional.<sup>1</sup> Sin embargo, una parte de la población en estas zonas todavía experimenta una contradicción entre sus medios de vida y determinadas regulaciones.

---

<sup>1</sup> Se trata de los ríos Guayapa, Ahuachapío, Izcanal, Maishtapula, Mistepe, Jencho, El Corozo y San Francisco. Además, la parte superior del cauce del Río Quequeishque también recorre el bosque, aunque su nacimiento está fuera de los límites del área protegida.

## Metodología

Este estudio ha buscado precisar la naturaleza y alcance de tales contradicciones, así como la existencia de oportunidades para superar las mismas, en el marco de las iniciativas de restauración de servicios ecosistémicos a nivel de paisaje impulsadas en años recientes. La primera parte del informe presenta una caracterización de las comunidades en los alrededores de El Imposible, mientras que la segunda parte hace una reconstrucción de la historia de medidas tomadas para la protección del bosque. La tercera sección se ocupa específicamente de las medidas de protección ambiental que en algún momento ocasionaron descontento entre la población.

La investigación inició con una reconstrucción de historia de la gestión del Parque Nacional El Imposible en su relación con la población vecina al mismo, para lo cual se consideraron aspectos como decisiones y marcos institucionales, además de cambios reportados por las comunidades en sus medios de vida. Era necesario entonces, identificar algunos hitos que marcaran etapas en la gestión del bosque, así como procesos de cambio socioambiental en las zonas colindantes a El Imposible, durante el tiempo en que el bosque ha sido manejado como área protegida.

Las fuentes consultadas comprenden distintos documentos tales como planes de manejo, leyes, decretos, además de informantes en las instituciones y en las comunidades. En este sentido, se organizaron dos grupos focales: uno en la cabecera municipal de Tacuba, con personas residentes en los caseríos cercanos al límite norte del Parque Nacional, y otro en el caserío de San Miguelito, con personas de esta comunidad y otras cercanas al límite sur del área protegida. Además de ello se han realizado reuniones/entrevistas con representantes comunales y personal de instituciones públicas. Para profundizar en la gestión del área protegida se entrevistó a dos personas que han conocido de cerca la administración del Parque Nacional El Imposible. Puede consultarse el Anexo 1 (Fuentes consultadas) para mayor detalle sobre estos espacios.

### Las comunidades y sus medios de vida

Al menos una docena de comunidades se encuentran próximas al Parque Nacional El Imposible, en los municipios de San Francisco Menéndez y Tacuba. Existe, también, un asentamiento dentro del área protegida, muy próxima a la cabecera municipal de San Francisco.<sup>2</sup> En términos generales, estos centros de población se distribuyen en dos grandes sectores, al norte y al sur del área protegida (ver Tabla 1). Históricamente, la comunicación entre ambos sectores ha sido muy difícil, no solo por la espesura del bosque, sino también por la geografía accidentada. Viajar desde la cabecera municipal de Tacuba, a la zona costera en Ahuachapán, en zona sur del Departamento, implicaba cruzar la cordillera Apaneca-Ilamatepec, y un paso conocido como El Imposible, sobre el cual se construyó un puente en 1968 (Álvarez y Komar, 2003). Desde 1995, por esta vía solamente se permite el tránsito a pie o en bestia.

Como se aprecia en el mapa 1, el actual Parque Nacional se encuentra sobre la vertiente sur de la cordillera Apaneca-Ilamatepec, en un rango altitudinal que va desde los 200 msnm, en su lindero

---

<sup>2</sup> Según el Plan de Manejo de 2008, se trataba de 36 familias de antiguos colonos de la Hacienda El Imposible. Esa cifra no ha sido actualizada en las versiones más recientes del Plan de Manejo. Salvanatura reportó conflictos con esta población, y evaluó alternativas para su reubicación.

sur, hasta los 1,425 msnm en su lindero norte. Poblaciones como San Francisco Menéndez, El Corozo, San Benito o San Miguelito, en el municipio de San Francisco Menéndez, se ubican en la vertiente sur del mencionado parteaguas, en la región hidrográfica Cara Sucia – San Pedro.

Tacuba es un municipio con tierras a ambos lados del parteaguas, y su cabecera municipal se localiza en la región hidrográfica del Río Paz. Desde ella se puede acceder a las comunidades de La Cumbre y El Naranjito, ubicadas en la parte alta de la región hidrográfica Cara Sucia – San Pedro, a más de 1,000 msnm, y muy cercanas al lindero norte del Parque Nacional El Imposible. Pero también forma parte de Tacuba el cantón o caserío de Monte Hermoso, en la vertiente sur del parteaguas. Esta comunidad está aislada físicamente del resto del municipio, y el acceso a la misma se hace desde el municipio de Jujutla, en Ahuachapán sur. Para efectos prácticos, la alcaldía de Jujutla incluye a la población de Monte Hermoso en sus planes de trabajo proporcionándole diversos servicios.

**Tabla 1. Comunidades cercanas al Parque Nacional El Imposible**

Municipio	Cantón	Comunidades / caseríos	
San Francisco Menéndez		La cabecera municipal linda con el área protegida.	
	San Francisco Menéndez (cabecera municipal)	Un grupo de familias habitan dentro del Parque Nacional, a menos de un km de la cabecera municipal.	
	El Corozo	El Corozo	
	San Benito		San Miguelito (aquí se encuentra la entrada principal del área protegida)
			San Alfonso Miramar
		El Coco	
		El Refugio	
Tacuba	Monte Hermoso	Monte Hermoso	
	El Sincuyo	El Sincuyo centro	
		El Naranjito (Aquí hay una entrada al área protegida, abandonada o con muy poco uso).	
		Las Mercedes	
	El Níspero	El Níspero (accesible desde Ataco)	
Las Pozas			
El Rosario	El Rosario		



El acceso a las comunidades en la parte sur es relativamente expedito, pues se hace desde la Carretera del Litoral, una de las principales vías del país. La cabecera municipal de San Francisco Menéndez linda con el Parque Nacional, allí donde estaba el acceso a la antigua Hacienda El Imposible, comprada por el Estado en 1978 (Álvarez y Komar, 2003). En cambio, las comunidades en la parte norte, aunque accesibles desde la cabecera municipal de Tacuba, son de difícil acceso debido a la falta de infraestructura y lo accidentado del terreno. Viajar desde la cabecera municipal de Tacuba hasta el caserío La Cumbre, por ejemplo, toma una hora y media en vehículo.

La mayor parte del actual Parque perteneció alguna vez a la Hacienda San Benito. Los trabajadores de esta finca y sus familias fundaron en 1910 el caserío de San Miguelito (Álvarez y Komar, 2003), en el actual cantón de San Benito, donde hoy se encuentra la entrada principal al área protegida. La Hacienda San Benito fue intervenida por la Reforma Agraria en 1981. La comunidad de El Corozo, ubicada al este de San Benito, fue también parte de una hacienda de igual nombre. Su dueña la vendió al Banco de Tierras y fue parcelada para brindar tierras a campesinos de la zona. A través de Salvantura se compró “una porción significativa” de El Corozo en 1994, para adiccionarla al Parque Nacional (Álvarez y Komar, 2003).

La mayoría de estas haciendas, donde hoy se ubican las comunidades colindantes al área protegida, se dedicaban al cultivo de café, tanto en el sector sur como en el sector norte. Como se ha señalado, estas propiedades fueron intervenidas por la Reforma Agraria de la década de los ochenta. En Tacuba, todavía se recuerda que “Gracias al decreto 207 hay gente que tiene su parcela”.<sup>3</sup>

En algunas de estas comunidades funcionaron cooperativas creadas por el proceso de Reforma Agraria, pero de estas son pocas las que todavía están en operación. La mayoría de cooperativas fragmentó la propiedad colectiva para entregarlas a sus asociados. Solamente una de estas cooperativas identificadas en el estudio posee todavía tierras contiguas al Parque Nacional El Imposible.<sup>4</sup>

De los grupos focales se desprende que, pese a estos procesos de distribución de tierras, existen desigualdades respecto a la propiedad de la tierra: pocas familias son dueñas de terrenos, y existe una gran variabilidad respecto al tamaño de las parcelas individuales, y la mayoría se identifica como pequeños propietarios. En Tacuba la mayoría no sobrepasan la media manzana, y se informa que algunas fincas grandes siguen en manos de antiguos terratenientes. En las comunidades de Tacuba cercanas al Parque Nacional El Imposible las personas informan que todavía “muchas gente vive de colono” o en “terrenos no legalizados”.

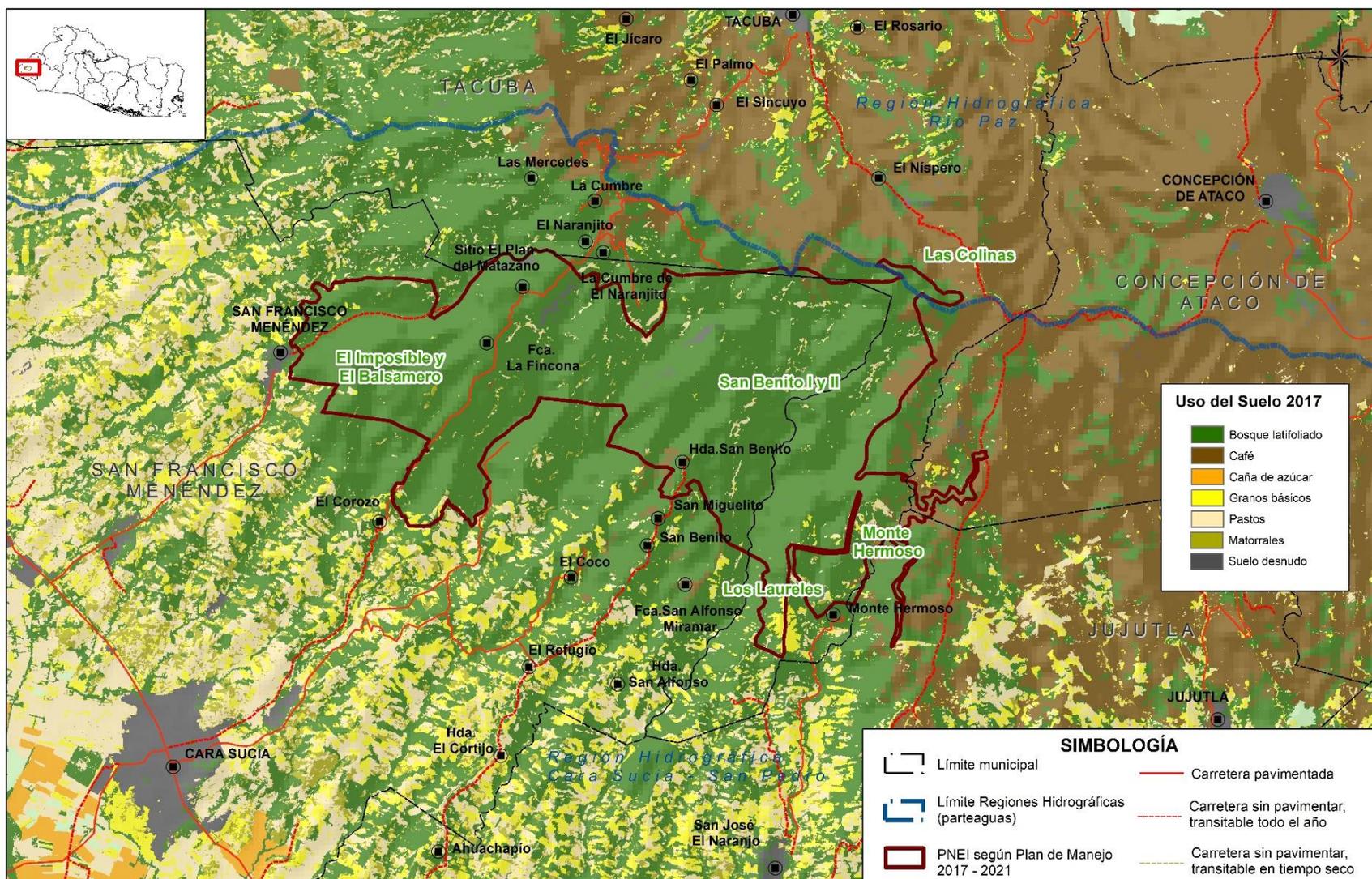
Los sistemas productivos en la zona son diversos y difieren de comunidad a comunidad, resultando en distintas configuraciones del paisaje, como muestra los datos sobre uso de suelo (ver Mapa 2). Así, en el sector sur, dependen principalmente del cultivo de granos básicos. En las comunidades más próximas al parque, algunas familias mantienen parcelas de café,

---

<sup>3</sup> El Decreto 207 de abril de 1980, o *Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos*, se conoce también como el decreto de la Fase III de la Reforma Agraria.

<sup>4</sup> Cooperativa Entre Ríos, en Concepción de Ataco.

Mapa 2. Mapa de uso de suelo en los alrededores del Parque Nacional El Imposible. Datos de 2016.



Fuente: Elaboración propia con base en MARN / Índice de Sustentabilidad para la Restauración y el Plan de Manejo del PNEI 2017-2021

especialmente en la zona de San Miguelito y Monte Hermoso. También hay familias que mantienen árboles frutales – níspero, aguacate, variedad de cítricos, etc. – que aportan ciertos ingresos. Entre las problemáticas que enfrenta la población para sostener sus medios de vida, se reporta que muchas personas tienen limitado acceso a tierra para cultivo de granos básicos, especialmente en San Miguelito. Por la cercanía del Parque y la extensión del bosque, muchos ven sus cultivos afectados por venados y pajuiles. Por todo ello, se ven en la necesidad de comprar, arrendar o prestar tierras fuera de la comunidad. Por su parte, la ganadería es una actividad marginal, focalizada en la zona de Jujutla-Monte Hermoso.

En sector norte se ubican las comunidades de los cantones de El Sincuyo y El Níspero, en Tacuba. Tal como se aprecia en el mapa de uso de suelo, por décadas, esta ha sido una zona donde predomina la caficultura. Hay productores en pequeña, mediana y gran escala. En el Cantón El Sincuyo, los pequeños productores han formado un Comité. En los caseríos de El Sincuyo, hace algunas décadas, también existió una importante

producción de pacaya, que se comerciaba en San Francisco Menéndez, antes de que se creara el Parque Nacional, tras lo cual fue cerrada la calle. Hoy en día la pacaya tiene poca importancia económica y, por otra parte, hay un proceso acelerado de tala de cafetales abandonados para introducir granos básicos.

Hace una o dos décadas, estas tierras no eran propicias para la producción de maíz debido a las bajas temperaturas y la humedad. Sin embargo, en años recientes el clima se percibe más cálido y menos húmedo, fenómeno atribuido en parte a una mayor deforestación. Estos cambios están favoreciendo a un mayor cultivo de maíz y frijol. Algunas familias también cultivan frutales, hortalizas y otras practican la crianza de cabras y pelibuey. En la zona de El Níspero, accesible desde el municipio de Ataco, también se cultivan flores. De manera similar a San Miguelito, en las comunidades de Las Mercedes, La Cumbre y El Naranjito hay venados, cotuzas y otros animales silvestres que se comen las cosechas.

La sustitución del café por otros cultivos se explica también por la caída estructural de los precios, fenómeno que se agudizó a partir de la década de los años del 2000. El gobierno central ha impulsado esfuerzos para recuperar la caficultura, con iniciativas a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y, recientemente, con el proyecto Landscape Restoration MARN/GIZ, conocido también como el proyecto del Fondo Verde del Clima. Sin embargo, la introducción o



Grupos focales y reuniones con comunidades.

re-introducción del café se ve limitada por falta de acceso a tierra. Por ejemplo, la población de San Miguelito donde, a pesar de condiciones climáticas favorables, no es posible expandir los cultivos.

Con la crisis del café, las familias perdieron una fuente importante de empleo, generando migración laboral, la cual tiene distintas expresiones. En las comunidades de Tacuba las personas casi no emigran fuera del país, y predomina la migración a ciudades como Santa Ana y San Salvador. También es frecuente que muchas personas pasen la semana laboral fuera de la comunidad y regresen cada fin de semana. Los hombres trabajan como vigilantes o albañiles, las mujeres como empleadas domésticas. Son los jóvenes quienes principalmente emigran. En San Miguelito, un grupo reducido ha optado por migrar hacia Estados Unidos. También se reportan desplazamientos ocasionados por la presencia de pandillas. En una comunidad de Tacuba, en el 2019, un total de 15 familias se trasladaron a otras comunidades de la zona debido a riesgos para sus hijos.

Los medios de vida en estas comunidades tienen muy poca relación con el área protegida, pues la categoría de “Parque Nacional” supone la prohibición total de toda forma de aprovechamiento de recursos naturales. En cambio, el Parque sí fue abierto al turismo en 1998, en el marco de la gestión de Salvanatura, entidad privada que administró el Parque Nacional desde 1991 hasta 2015. Salvanatura impulsó una estrategia para promover la llegada de visitantes, incluyendo la construcción de un hostel, la formación de guías turísticas y el apoyo a emprendimientos gastronómicos y de artesanías en la zona de San Miguelito. Salvanatura también construyó un hostel para recibir visitantes, inaugurado en 2002, y llegó a un convenio con la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) San Miguelito, para que ésta administrara y recibiera los beneficios de los visitantes.

Los datos disponibles sobre visitantes son limitados, pues el Plan de Manejo 2017-2021 sigue reportando las mismas cifras que el Plan 2008-2011, que indican un promedio de 7,638 visitantes al año durante el período 2002-2006. Según se reportó, un 95% de los visitantes eran salvadoreños y solo un 5% extranjeros (MARN/Salvanatura, 2008; MARN, 2017). Testimonios indican que, en el momento de mayor auge de visitantes, llegaban hasta 15 buses diarios de turistas a San Miguelito para ingresar por dicho acceso al Parque Nacional. Sin embargo, los habitantes que se formaron como guías turísticos no tenían un ingreso garantizado, al no ser contratados por Salvanatura y porque la cantidad de guías era superior a la demanda de los turistas (MARN/Salvanatura, 2008; Quezada, 2020).

Varios factores afectaron la promoción de: la crisis económica mundial del 2008, así como dificultades de Salvanatura para acceder a financiamiento, resultado de una combinación de factores internos y externos a la organización.<sup>5</sup> La organización redujo entonces su inversión en la estrategia turística, dedicando menos personal, afectando el mantenimiento de la infraestructura, y reduciendo las actividades de promoción y marketing. En medio de esta crisis, Salvanatura retomó posesión del hostel, pero el mismo es ahora objeto de una disputa entre el gobierno de El Salvador y Salvanatura, encontrándose en estado de abandono. Las visitas han decaído drásticamente, y solamente algunos guías se encuentran activos. En la zona de Tacuba

---

<sup>5</sup> A partir del 2009, el Gobierno de El Salvador realizó una reestructuración del acceso y gestión a fondos de la cooperación internacional.

nunca se desarrolló el turismo, pero hay personas que, a través de la Alcaldía, se ofrecen como guías para llevar a los turistas hasta el Parque Nacional.

De acuerdo con habitantes de la zona, el interés en fomentar la visitación al Parque Nacional cesó cuando Salvanatura dejó de administrarlo, en el 2015. En general, existe la percepción que el Gobierno Central prioriza la apuesta turística de la zona costera, en detrimento de los atractivos de montaña, desaprovechando el potencial turístico que el Parque y otras áreas ofrecen. Para la ADESCO San Miguelito, dos asuntos que deben resolverse para reactivar dicha actividad es mejorar la calle de acceso a la comunidad, sin mantenimiento durante los últimos años, y mejorar el clima de seguridad.

## **Etapas en la institucionalidad del Parque Nacional El Imposible**

Para comprender la influencia del área protegida de El Imposible en las comunidades cercanas es importante tomar en cuenta la evolución en los distintos marcos regulatorios y de manejo de recursos naturales implementados en el Parque Nacional y sus alrededores.

Debido a que El Imposible es una de las primeras áreas de conservación natural delimitadas en el país, es necesario considerar una larga historia de cambios institucionales y de enfoque en las políticas sobre recursos naturales. Al respecto, es posible identificar tres períodos diferentes desde el momento en que se implementan las primeras medidas de conservación:

- Fase I: Veda forestal y manejo del bosque El Imposible a cargo del MAG
- Fase II: Comanejo público-privado del Parque Nacional delegado en Salvanatura
- Fase III: Manejo bajo el enfoque de paisaje y restauración ecosistémica a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN

### ***Fase I: Veda forestal a cargo del MAG***

Las primeras medidas de conservación en el bosque El Imposible comienzan en 1978, por recomendación del antiguo Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (SPNVS), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual realizó los primeros inventarios de biodiversidad en dicho bosque. Así, entre 1976 y 1977 el SPNVS delimitó un área de aproximadamente 5 mil hectáreas que a su juicio debían ser adquiridas por el Estado para su protección (Serrano, citado en Álvarez y Komar, 2003). Conforme a ello, en 1978, el Estado adquirió una porción de 396.6 hectáreas, conocida como Hacienda El Imposible.<sup>6</sup> Posteriormente, durante el proceso de Reforma Agraria que inició en 1980, el Estado tomó posesión de la Hacienda San Benito, de 2,284 ha.<sup>7</sup>

La compra de tierras se frenó en la década de los ochenta, pero en 1986 se decretó un régimen de *veda forestal* sobre el área que el SPNVS una década antes, afectando 5,191 hectáreas, de las

---

<sup>6</sup> El Plan de Manejo de 2017 reconoce una discrepancia con planes de manejo previos y otras fuentes que mencionan una extensión de 846 hectáreas. El Plan de Manejo reconoce la necesidad de una remediación del área adquirida en 1978 (Ávarez y Komar, 2003).

<sup>7</sup> El área indicada es la reportada en el Plan de Manejo de 2017.

cuales un poco más de la mitad correspondían a tierras privadas. Esta declaratoria se hizo conforme a la Ley Forestal que regía en el momento, y prohibió la tala de árboles y arbustos, la cacería, la expansión de las áreas agrícolas existentes, así como “el establecimiento y desarrollo de infraestructuras físicas”.<sup>8</sup> Dentro de la zona de veda quedaba comprendida la población que vivía de manera permanente en las haciendas de la época, la cual continuó su crecimiento natural. Cabe mencionar a los caseríos de El Naranjito y La Cumbre, ambos de Tacuba, así como San Miguelito, del municipio de San Francisco Menéndez (ver Mapa 1).

En 1989, unos días antes de las elecciones presidenciales de ese año, se publica el decreto del Parque Nacional El Imposible, abarcando una extensión de 2,985 hectáreas, correspondientes a las haciendas El Imposible y San Benito, que habían pasado a ser patrimonio del Estado, además de estar incluidas en la zona de veda forestal declarada unos años antes. La extensión del PN se incrementó en la década de los noventa, con la adquisición de otra importante hacienda San Francisco Miramar, además de otras propiedades comprendidas dentro de la zona de veda forestal (Serrano, citado en Álvarez y Komar, 2003). En la actualidad, el Parque Nacional El Imposible comprende al menos 18 inmuebles de propiedad estatal, con una extensión total de 3,520 hectáreas (MARN, 2017).

### *Fase II: Comanejo público-privado del Parque Nacional delegado en Salvanatura*

Las primeras décadas de gestión del PN El Imposible se dan en el contexto de la reforma neoliberal del Estado. Así, a finales de 1991, pocos meses después de la llegada del primer gobierno del partido ARENA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería firmó un convenio con la organización Salvanatura, por la cual esta ONG comenzó a administrar el Parque Nacional. Esta delegación de funciones se prolongó por casi 25 años, hasta el 2015 (MARN, 2017). Durante este período, la gestión de Salvanatura fue apoyada por cooperantes internacionales, destacándose los apoyos de AECI (hoy AECID) y USAID.

Bajo la guía de Salvanatura se elaboró el primer plan de manejo en 1996. El mismo debía tener una vigencia de 5 años (1997-2001), pero no se elaboró un nuevo plan si no en el 2007, para otro período de 5 años (2008-2012). El Plan de Manejo fue actualizado en 2014, y debía de tener vigencia entre 2015 y 2019. Sin embargo, en el año 2015 el manejo del área pasó en su totalidad al MARN, y este comenzó a elaborar un nuevo Plan de Manejo, que estuvo listo a inicios de 2017, con vigencia hasta el año 2021 (MARN/Salvanatura, 2008, 2014; MARN, 2017).

Es importante indicar que durante este período se dieron cambios institucionales importantes que influyeron en el manejo del área. Cabe destacar la creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en 1997, institución que, en 2001, asumió la responsabilidad de las áreas naturales protegidas, anteriormente en manos del MAG.<sup>9</sup> En 2002 se aprobó una Ley Forestal que sustituyó la emitida en 1973. El artículo 52 de esta última anticipaba cambios importantes para la gestión de las zonas colindantes, pues el mismo establecía que el Decreto de Veda, entre otros decretos similares aprobados a lo largo de varias décadas, mantendría su vigencia “mientras no se promulgue y se publique la Ley de Áreas Naturales Protegidas”.

---

<sup>8</sup> Decreto No. 58, publicado en el Diario Oficial del 22 de agosto de 1986 (Tomo NQ 154). Afectaba un área de 5,191 has de extensión en los municipios de Tacuba y San Francisco Menéndez. Ver Mapa No. 1.

<sup>9</sup> Según Decreto legislativo 441, que reformó la Ley de Conservación de Vida Silvestre.

La aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas sucedió en el 2005, poniendo fin al decreto veda. Con ello, los terrenos privados alrededor del PN El Imposible pasaron a estar regidos por la legislación vigente en el resto del país: Ley de Medio Ambiente, cuya aplicación ha sido encargada al MARN, la Ley de Conservación de la Vida Silvestre y la Ley Forestal, estas últimas a cargo del MAG.

Durante el período 1991-2015, las decisiones operativas en el área protegida fueron tomadas por personal de Salvanatura, organización que nombró un director y mantenía la mayor parte de la planilla de guardabosques. Salvanatura también lideró los estudios de biodiversidad realizados en el área, y realizó inversiones para impulsar la visitación al área protegida, principalmente en el acceso que se ubica en la comunidad de San Miguelito, en el municipio de San Francisco Menéndez. Allí se construyó un hostel o pequeño hotel, además de un centro para exhibir materiales relativos a la historia del Parque Nacional y su patrimonio.

Una de las preocupaciones principales de Salvanatura fue “garantizar la integridad territorial” del área protegida (MARN/Salvanatura, 2008), y en función de ello la organización emprendió acciones para erradicar la cacería y la pesca dentro del área, objetivo que le llevó a ensayar distintas estrategias con las comunidades del área de influencia del Parque Nacional, con una variedad de resultados.

Así, Salvanatura estableció una relación cercana con la comunidad de San Miguelito, del municipio de San Francisco Menéndez, concentrando allí sus esfuerzos por avanzar en la participación de la comunidad en los emprendimientos turísticos. Otra comunidad que se benefició de su relación con Salvanatura fue, en su momento, el caserío El Naranjito, cantón El Sincuyo, municipio de Tacuba. En 1999, la organización implementó allí un proyecto de electrificación con energía solar. Cada una de las 26 viviendas que tenía la comunidad en aquella época recibió un sistema fotovoltaico, y también se electrificó el centro escolar. Para recibir el beneficio, las familias de la comunidad firmaron un convenio donde se comprometieron a abandonar prácticas como la cacería, la tala o la pesca dentro del área natural (Grupo Focal Tacuba 2021; El Diario de Hoy, 2000).

### *Fase III: Manejo estatal orientado a la restauración ecosistémica en la zona de influencia del Parque Nacional*

Salvanatura dejó de participar en el manejo del PN El Imposible en 2015, año en que el MARN asume todas las actividades operativas de manejo dentro del área protegida. Para entonces, el MARN había cambiado su enfoque respecto a las áreas naturales protegidas, considerándolas parte integrante de paisajes multifuncionales que sustentan una diversidad de servicios ecosistémicos. Este cambio de enfoque estuvo ligado a la estrategia de restauración de ecosistemas y paisajes:

*“Los ecosistemas menos perturbados en El Salvador son pocos, pero claves para ayudar a la restauración. El enfoque de PREP<sup>10</sup> pretende redimensionar la visión respecto a estos remanentes, al concebir sus funciones dentro de los paisajes más grandes en los cuales se ubiquen, como parte de un paisaje mayor. Sus funciones serán entendidas en términos de los*

---

<sup>10</sup> Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes.

*servicios ecosistémicos que proveen local, regional y nacionalmente. Durante el desarrollo y despliegue del PREP, habrá transformaciones en cómo se conceptualizan y manejan las ANP, humedales, manglares y arrecifes, analizándose desde un contexto más amplio y vinculados a los agroecosistemas que los afectan” (MARN, 2012).*

El enfoque de paisaje modifica la lógica anterior en el manejo de áreas naturales protegidas, en el sentido de que el MARN comenzó a superar las visiones dicotómicas que plantean una competencia entre las actividades productivas de las familias rurales y la protección ambiental. Así, a través de una agenda de *restauración de ecosistemas y paisajes*, el MARN proponía “un esfuerzo de restauración masiva de los paisajes rurales y los ecosistemas que las sustentan, garantizando un flujo de servicios ecosistémicos necesarios para alcanzar un desarrollo social y económico más balanceado y sostenible” (MARN, 2012).

Con estos objetivos en mente, el MARN comenzó a promover prácticas y sistemas productivos que potencian los medios de vida de la población al mismo tiempo que la capacidad de los paisajes para brindar diversos servicios ecosistémicos (protección del suelo, de fuentes de agua, etc.). Para poder operativizar esta visión el MARN se apoyó en el Programa REDD/CCAD-GI, iniciativa que había comenzado a trabajar en el año 2011. Este proyecto permitió al MARN contar con nuevas herramientas de monitoreo y gestión a nivel de paisaje. Por otra parte, el proyecto Landscape Restoration MARN/GIZ, conocido también como el proyecto del Fondo Verde del Clima, ha beneficiado directamente a familias locales financiando la introducción de nuevas prácticas en los sistemas productivos. La operacionalización de las acciones de este proyecto ha estado a cargo de FIAES. Entre las actividades realizadas por el proyecto se cuenta la renovación de los sistemas agroforestales de café en zonas alrededor del PN El Imposible en los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla y Tacuba. En la zona sur, el proyecto ha impulsado la renovación de 145 mz de sistemas de café y frutales. Por el sector norte, el proyecto ha trabajado en los cantones de El Nispero, El Sincuyo y El Rosario estableciendo sistemas agroforestales, apoyando a unos 150 agricultores.

Estas acciones vienen a complementar otros esfuerzos para diversificar los sistemas productivos. Así, en Tacuba, organizaciones como FUNDESYRAM promueven parcelas diversificadas que integran café con frutales – naranja, limón, guineo, nispero y zapote-.

Sin embargo, los testimonios de pobladores de estas comunidades, recogidos en grupos focales y entrevistas, señalan que las iniciativas orientadas a renovar los cultivos de café sólo benefician a un segmento reducido de las familias agricultoras (aquellas que tienen café). En San Miguelito, una mayoría de productores de la comunidad no pudieron aprovechar el proyecto del Fondo Verde del Clima debido a que no cuentan con tierra propia. Otros propietarios no pudieron participar debido a que sus terrenos están ocupados por bosque. En Tacuba, muchos agricultores no cuentan con al menos media manzana de terreno y escritura de la parcela, requisitos para obtener un carné de productor emitido por el Consejo Salvadoreño del Café y el MAG-CENTA. Otros agricultores ven un “sesgo” en estos esfuerzos orientados a promover sistemas agroforestales, ya que se promueve la siembra de árboles que no se les permite aprovechar posteriormente. En su lugar, sostienen que una mejor opción sería el fomento de árboles frutales, de los cuales pueden obtener un beneficio más inmediato.

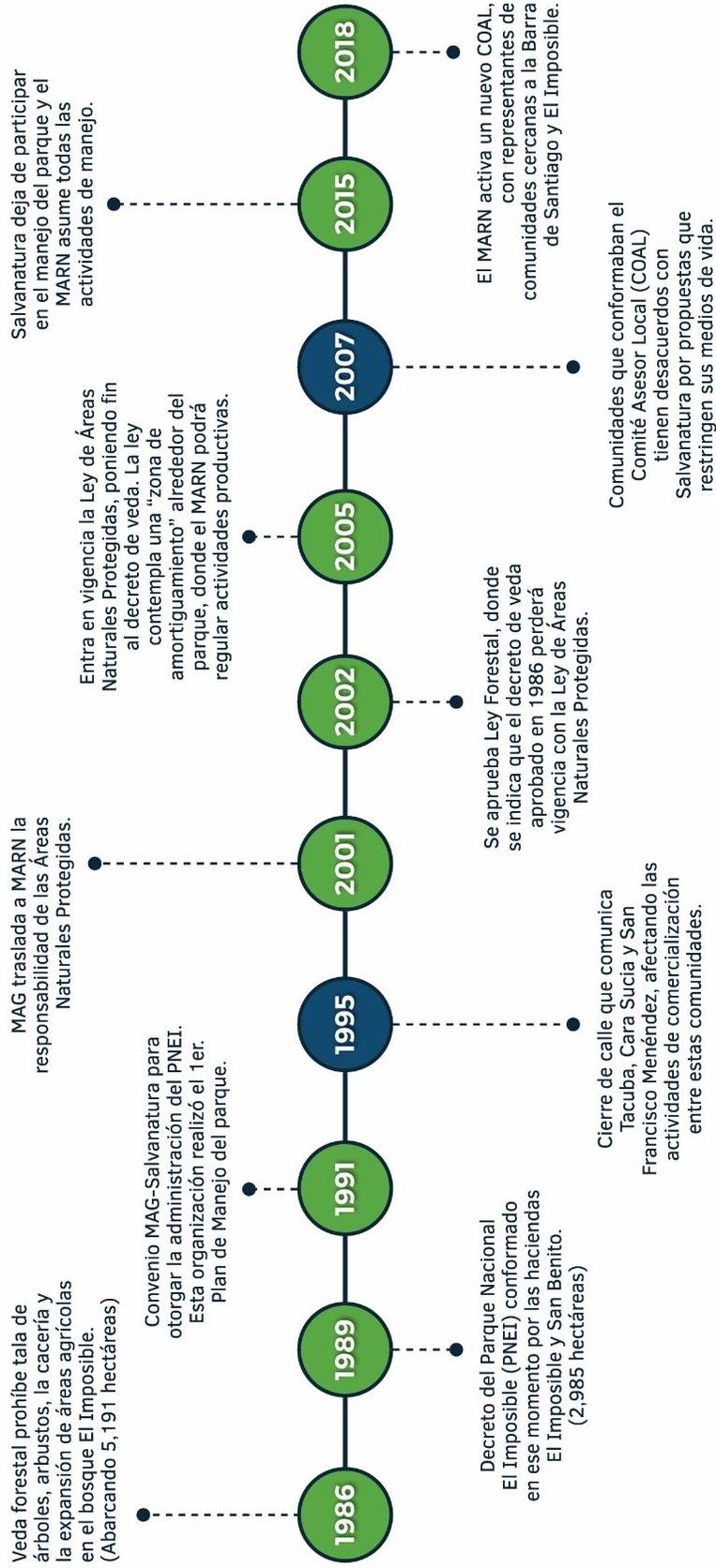
Por otra parte, el MARN buscó promover un mayor protagonismo de la población local en las decisiones de manejo de los recursos naturales. Se hizo entonces un esfuerzo por reactivar la figura del Comité Asesor Local (COAL). Esta es una instancia definida en el artículo 8, literal c, de la Ley de Áreas Naturales Protegidas como “el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño”. La ley establece que estos comités locales deben estar integrados por representantes de los gobiernos municipales, “las comunidades aledañas al área”, a través de las asociaciones de desarrollo comunal, ONG y representantes del MARN.

Aunque el COAL se plantea como un importante espacio de participación de las comunidades en la gestión del área, el mismo ha tenido un rol marginal en la historia de El Imposible. El plan de manejo aprobado del 2008 ni siquiera menciona la existencia de un COAL, y en el plan más reciente (2017-2021) su creación está indicada como una meta. Sin embargo, testimonios de líderes comunales de El Sincuyo y San Miguelito indican que en la época de la gestión de Salvanatura se realizaron algunas reuniones bajo la figura del COAL. Según relatan habitantes de El Sincuyo, en Tacuba, el COAL funcionó entre el año 2005-2007, pero los representantes comunales dejaron de asistir cuando se negaron a firmar acuerdos que buscaban restringir los medios de vida de las comunidades. Oficialmente, es hacia finales de 2017 cuando el MARN activó un COAL para tomar decisiones sobre el bosque El Imposible. Pero se trata de un espacio para toda el Área de Conservación Barra de Santiago - El Imposible, unidad de gestión del paisaje en la que se encuentran otras áreas protegidas: los manglares en Barra de Santiago, Santa Rita, Zanjón El Chino y Bola de Monte.

Personas entrevistadas para este estudio indican que esta decisión de crear un solo COAL a cargo de varias áreas protegidas facilita la labor del Ministerio de Ambiente, pues evita la creación de múltiples espacios, pero, por otra parte, el espacio no logra enfocarse en los problemas más específicos de cada área protegida y su entorno inmediato. Además de ello, se plantean dificultades logísticas debido a que en el COAL participan representantes comunales de los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla y Tacuba.

Una de las organizaciones participantes en el COAL es la ADESCO San Miguelito. El MARN tiene un convenio de comanejo con esta asociación comunal y, ocasionalmente, el MARN se apoya en la ADESCO para realizar obras de mantenimiento dentro del área protegida. Sin embargo, la ADESCO percibe que los beneficios de este convenio han sido mínimos, pues no se han concretado proyectos de mayor alcance. Por otra parte, la ADESCO tiene un convenio con el Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES) para la ejecución del proyecto del Fondo Verde, apoyando a 34 caficultores de San Miguelito. En general, el impacto de las iniciativas de restauración e en los medios de vida de las familias del territorio es todavía limitado. Uno de los asuntos que es necesario abordar es la tensión todavía existente entre enfoques de conservación bastante rígidos y los medios de vida de la población.

# LÍNEA DE TIEMPO: REGULACIONES EN EL IMPOSIBLE



## Regulaciones conflictivas en la zona de influencia del Parque Nacional

Como se ha indicado, en 1986, se emitió un decreto de veda forestal que limitó las actividades de aprovechamiento en terrenos privados y estatales. La población que vivía dentro de los límites de la zona de veda, en comunidades como El Naranjito (Tacuba), por ejemplo, no podían “alterar ni ampliar sus cultivos de café, naranja, pacaya y guineo” (El Diario de Hoy, 2000). Otras comunidades ubicadas dentro de la zona de veda eran La Cumbre (en Tacuba) y San Miguelito (en San Francisco Menéndez). El decreto de veda abarcaba un área de 5,000 hectáreas, aunque el bosque bajo propiedad estatal era alrededor de la mitad de esa extensión (ver Mapa 1).

Aunque estas medidas afectaron a una gran diversidad de particulares y comunidades, en los registros periodísticos y archivos de organizaciones ambientalistas ha quedado poca evidencia de expresiones de inconformidad o rechazo ante las mismas (Cartagena, 2009). Sin embargo, de acuerdo con la información localizada, se manifestaron varios conflictos entre Salvatur y comunidades de las zonas colindantes.

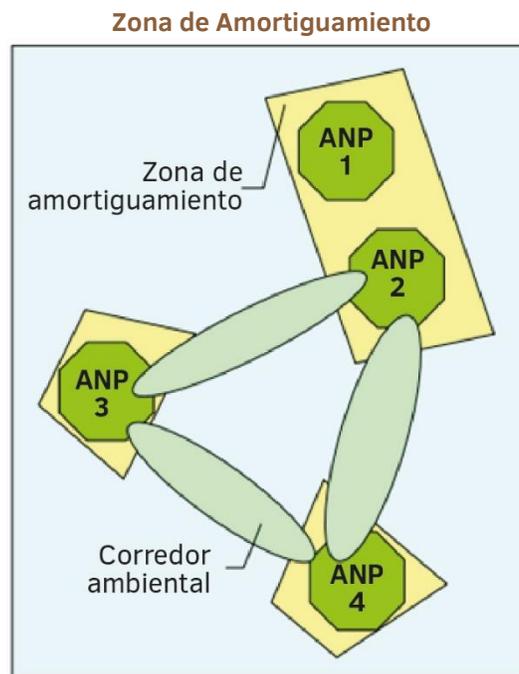
Un motivo de conflicto fue el primer Plan de Manejo del Parque Nacional El Imposible. Este documento, elaborado por consultores extranjeros bajo la dirección de Salvatur a lo largo de 1996, fue presentado bajo el título de Plan de Manejo y Desarrollo (Álvarez, 2001: Una década de medio ambiente y desarrollo sostenible). Este Plan fue presentado al MARN en abril de 1997. El mismo enmarcaba al Parque como elemento clave de un futuro corredor biológico vinculado con la Barra de Santiago y el complejo de los volcanes de Santa Ana. Se proponía hacer del PN un dinamizador de la economía local a través del turismo de naturaleza. Sin embargo, la propuesta generó conflictos con pobladores y autoridades municipales de Tacuba, en Ahuachapán Norte. Incluso se organizó un Comité Pro Rescate de El Imposible, bajo el liderazgo de la Asociación Coordinadora para el Desarrollo Integral El Imposible y la Alcaldía. El movimiento acusó a Salvatur de buscar el desalojo de los habitantes que vivían en la zona. La ONG, por su parte, señaló que la municipalidad desinformaba a las comunidades. Debido a los altos niveles de desconfianza entre las partes, se frustró un encuentro entre personal de Salvatur (Martínez, 1997a, 1997b).

En otro episodio que evidencia la persistencia de distintas fuentes de conflicto, en marzo de 2004, familias integrantes de la Cooperativa San Alfonso Miramar, del municipio de San Francisco Menéndez llevaron a cabo una protesta frente de las oficinas de Salvatur, en San Salvador, reclamando la derogación del decreto de veda. El detonante de la manifestación fue un operativo de control de cacería realizado por guardarrrecursos del Parque Nacional y la Policía Nacional Civil. Esta acción condujo a la captura de varios cooperativistas en sus viviendas, en un hecho que indignó a la comunidad (SIEP, 2004; Quesada, 2021).

Como se indicó, el Decreto de Veda perdió vigencia en el año 2005, con la aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. En la nueva normativa se indicaba, también, que el manejo de estas áreas se hiciera de forma participativa, tomando en cuenta a la población de la zona, a través de los Comités Asesores Locales (COAL). Existe evidencia de que, tras el cambio en la legislación, Salvatur y el MARN intentaron operativizar el COAL del Parque Nacional El Imposible, trazándose el objetivo de alcanzar un acuerdo avalado por dicho espacio en el sentido

de mantener el tipo de restricciones contenidas en el Decreto de Veda derogado. Así, representantes de las comunidades de San Miguelito y Tacuba recuerdan haber participado en varias reuniones sobre la gestión del parque. Los testimonios refieren que las comunidades de Tacuba aprovecharon el espacio para buscar la re-apertura de la calle que va de ese municipio a Cara Sucia, en San Francisco Menéndez, a través del área protegida. Por su parte, Salvaturra habría presionado para que los representantes firmaran un acuerdo en el que se comprometían a restringir sus actividades productivas. Estas reuniones llegaron a su fin cuando los representantes comunales rechazaron ese planteamiento.<sup>11</sup>

La ley de Áreas Naturales Protegidas estableció además que en los alrededores de las áreas protegidas se podían delimitar zonas “de amortiguamiento”, definidas como “Áreas frágiles colindantes y de incidencia directa a las Áreas Naturales Protegidas, sujetas a promoción de actividades amigables con los recursos naturales, que apoyen los objetivos de manejo y minimicen los impactos negativos hacia adentro y afuera de las mismas” (art.4). El siguiente diagrama ilustra la noción de zonas de amortiguamiento, indicando una serie de áreas naturales protegidas (ANP1, ANP2, ...), rodeadas de zonas de amortiguamiento y unidas por corredores de vegetación (corredores ambientales).



Conforme a la nueva ley, el Plan de Manejo de 2008 propuso una *zona de amortiguamiento* alrededor del PN El Imposible, haciendo referencia a la antigua zona de veda. Según lo indicado en dicho Plan y en las versiones más recientes, en la parte norte del Parque Nacional, la zona de amortiguamiento se extenderá hasta “*el parteaguas que marca la división de las cuencas hidrográficas*”, es decir, el parteaguas que separa Ahuachapán Sur (región hidrográfica Cara

---

<sup>11</sup> Así lo refieren habitantes de Tacuba que participaron en el Grupo Focal del 20 de julio 2021, y también integrantes de la ADESCO San Miguelito presentes en una reunión el 1 de marzo de 2022.

Sucia – San Pedro) de la zona de Tacuba. En otras palabras, en el sector norte: la zona de amortiguamiento va desde el límite norte del Parque El Imposible, en una zona de profundas barrancas, hasta las cumbres más altas del cantón El Sincuyo, en Tacuba. Esto se aprecia mejor en el mapa 1. Allí se observa que casi todo el PN El Imposible se encuentra al sur del mencionado parteaguas, y que la antigua zona de veda, al igual que el área de amortiguamiento, tiene su límite norte del parteaguas.

Por la parte sur, este y oeste, el Plan de Manejo del año 2017 señala expresamente que el área de amortiguamiento se extiende hasta donde estaban “*los límites del derogado Decreto No. 59 de Establecimiento de Veda Forestal en la Región del Bosque El Imposible (El Salvador, 1986), o una franja de al menos 1,000 mts, establecidos en línea recta desde el más cercano punto de los límites de la Unidad de Conservación, y tomando en cuenta los límites de las parcelas catastrales existentes*” (Plan de Manejo 2017). En otras palabras, el área de amortiguamiento también llega hasta donde se extendía el antiguo decreto de Veda, pero, tomando en cuenta que hay zonas donde el PN El Imposible desborda la antigua zona de veda, se plantea una franja de 1,000 metros hacia el sur, este y oeste del Parque.

De este modo, la zona de amortiguamiento definida en el Plan de Manejo abarcaría las comunidades de La Cumbre y El Naranjito, en Tacuba, mientras que en la zona sur (municipio de San Francisco Menéndez) abarcaría a la comunidad de San Miguelito y terrenos del caserío El Coco.

Es importante enfatizar que ninguno de los planes de manejo elaborados después de la aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas define cuáles restricciones se aplicarán en las zonas de amortiguamiento. Pero la Ley de Áreas Naturales Protegidas sí indica, en su artículo 8, que las actividades a realizar en las zonas de amortiguamiento serán autorizadas por el MARN, **tomando en cuenta la participación de las comunidades aledañas a través de Comité Asesor Local o COAL**. Tampoco debe olvidarse que el decreto de Veda de 1986 perdió vigencia en 2005, por lo que no existe ninguna normativa legal que prohíba las prácticas de aprovechamiento de recursos naturales en la zona de amortiguamiento, excepto las contenidas en la Ley de Medio Ambiente y la Ley Forestal.

A pesar de que no existen ya prohibiciones especiales en la zona, se presenta una situación particular en el caserío de San Miguelito, ubicado a la entrada del PN ubicada en el cantón San Benito, del municipio de San Francisco Menéndez. Según testimonios de los pobladores del lugar, permanentemente les son negados permisos para aprovechar árboles en sus propios terrenos. Estos permisos son negados a los habitantes del lugar por parte de la Dirección General Forestal del MAG.

Según la Ley Forestal, cualquier plan de manejo forestal o corta individual de árboles en terrenos agropecuarios requiere de una aprobación del MAG. En virtud de la Ley de Medio Ambiente, el MARN participa en el proceso si se trata de un proyecto que suponga el cambio de uso de suelo en una zona boscosa, o si el permiso de aprovechamiento incluye especies forestales amenazadas o en peligro de extinción. En estos casos, la agencia forestal del MAG debe solicitar el visto bueno por parte del MARN. Ahora bien, el mencionado artículo 8 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, otorgaría al MARN la autoridad principal respecto a las actividades

permitidas o no en la zona de amortiguamiento. De acuerdo con técnicos del MARN, cuando hay dudas respecto a la normativa que se debe aplicar, se aplica una especie de acuerdo tácito entre instituciones que delega en el MARN la opinión final sobre autorizaciones en la zona de amortiguamiento.

La negación reiterada de permisos de aprovechamiento en San Miguelito afecta a las familias que habitan viviendas tradicionales de madera, pues las mismas se han deteriorado a través de décadas sin renovaciones, requiriéndose la sustitución de tablonos y vigas, para lo cual podría aprovecharse árboles de los propios terrenos de la comunidad. Las viviendas de madera son también un rasgo que la comunidad reivindica como marca de identidad. Dada esta situación, en el pasado el MARN realizó estudios, hacia el año 2012-2013, con el fin de sustentar una especie de Plan de Aprovechamiento Sostenible (PLAS) en terrenos privados del sector de San Miguelito. Este plan no se puso en marcha, pero sí se han autorizado aprovechamientos limitados a árboles individuales en terrenos. Según técnicos del MARN, no se han continuado otorgando este tipo de permisos considerándose necesario actualizar el Plan de Manejo y fortalecer las capacidades de supervisión sobre los permisos.

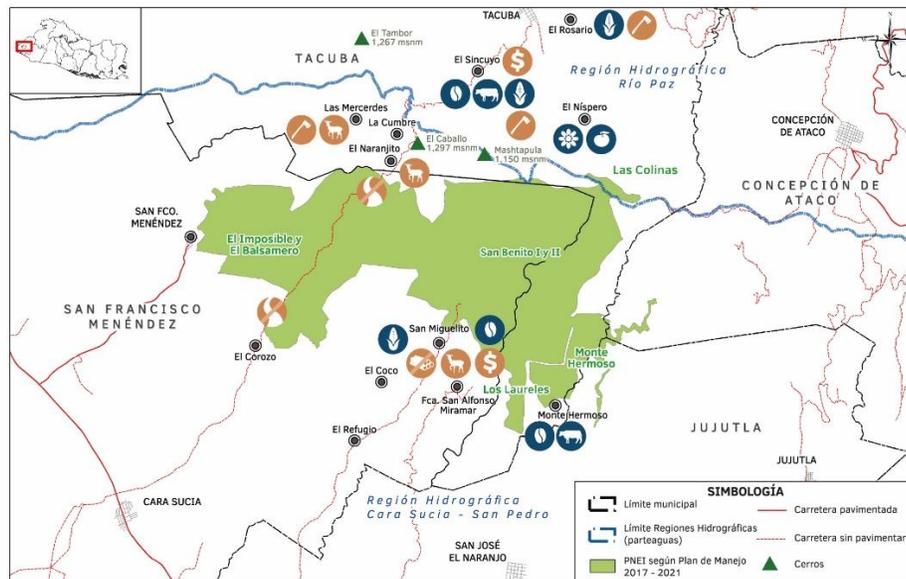
Además de encontrar restricciones al aprovechamiento forestal, la población de San Miguelito se ha visto en la necesidad de alquilar o comprar tierras fuera de la comunidad, debido a que el Decreto de Veda también restringía la expansión de cultivos. Diversos agricultores compraron tierras o las arriendan en El Refugio.

**Gráfica 1. Viviendas y otra infraestructura de madera en la comunidad San Miguelito**



Como se indicó, la situación señalada es propia de San Miguelito. Otras comunidades del cantón San Benito no presentan la misma situación. Tampoco en los caseríos ubicados en el sector norte del área protegida, en el municipio de Tacuba, se reportan este tipo de restricciones. Es más, se indica que en las zonas colindantes de este municipio se sigue observando un proceso de cambio de uso de suelo, con o sin autorización de la Dirección General Forestal del MAG o el MARN (Grupo focal Tacuba).

Este contraste entre un sector norte casi libre de regulaciones y un sector sur con regulaciones estrictas parece tener explicación en las condiciones de acceso a ambas zonas. El sector norte es de muy difícil acceso debido a la geografía escarpada y las limitaciones de la infraestructura vial, lo que dificulta la efectiva aplicación de cualquier regulación contenida en la legislación vigente. En cambio, en el sector sur, en San Miguelito, se encuentra un puesto de la PNC, que vigila las actividades de aprovechamiento. Allí también se encuentra la entrada principal al PN El Imposible, a una distancia relativamente corta desde una de las principales carreteras del país (aproximadamente 45 minutos en vehículo desde la Carretera de El Litoral). Y es aquí donde Salvánatura concentró sus esfuerzos por estimular el turismo por lo que, presumiblemente, había un mayor interés por conservar el paisaje forestal. La cobertura forestal se conserva, sí, pero la población que vive cerca del boque vive todavía con importantes limitaciones.



Fuente: Elaboración propia con base en Plan de manejo 2017 -2021; MARN e IGN

### Medios de vida

- Cultivo de café
- Cultivo de granos básicos
- Cultivo de flores
- Cultivo de frutas y hortalizas
- Ganadería

### Problemáticas

- Animales silvestres que afectan cultivos
- Cierre de calle afecta a las comunidades
- Compra/alquiler de tierras fuera de la comunidad
- Falta claridad en normas para aprovechar recursos
- Tala de cafetales

## Conclusiones y recomendaciones

Diversas comunidades en los municipios de San Francisco Menéndez y Tacuba se encuentran dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional El Imposible, según la delimitación señalada en los sucesivos planes de manejo de esta área protegida. Sin embargo, la definición de los límites de dicha zona es de difícil interpretación para el público en general. Una persona que habite en las cercanías del Parque no tiene, por ahora, elementos para determinar si su comunidad o su terreno cae o no dentro de una zona bajo regulaciones especiales. En próximas actualizaciones del Plan de Manejo deberá resolverse esta cuestión.

Sumado a ello, no está claro para los habitantes de la zona el contenido de las distintas normativas aplicadas en el área. Ciertamente, la ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobada en el año 2005, indica que el MARN, en común acuerdo con la población local, es la institución llamada a definir cuáles actividades pueden ser permitidas dentro de las zonas de amortiguamiento. Aunque la Ley no especifica qué restricciones o regulaciones han de aplicarse, cabe esperar que ese tipo de cuestiones fueran resueltas en el respectivo Plan de Manejo.

Sin embargo, ninguno de los planes de manejo elaborados hasta el presente indica qué actividades están restringidas o reguladas dentro del área de amortiguamiento del Parque Nacional El Imposible. Al parecer, luego que el Decreto de Veda perdiera vigencia en el año 2005, al aprobarse la Ley de Áreas Naturales Protegidas, ningún instrumento ha definido de manera explícita las regulaciones aplicables a la zona de amortiguamiento. Ciertamente, la población ya no percibe las mismas limitaciones que establecía el mencionado decreto; sin embargo, en las comunidades se desconocen estos cambios en la legislación, mientras que en la memoria colectiva persiste el recuerdo de una serie de restricciones derivadas de la veda.

La población también percibe que las instituciones no tienen igual capacidad o voluntad de aplicar las normas vigentes en los distintos sectores de la zona de amortiguamiento. Así, en las comunidades colindantes del municipio de Tacuba, las personas reportan la deforestación de importantes áreas y escasa presencia de las autoridades. Esto contrasta con la experiencia de las comunidades del sector sur, especialmente en la zona del caserío San Miguelito, donde las familias indican que la agencia forestal del MAG no les otorga permisos para el aprovechamiento de árboles en sus propios terrenos. En cambio, el MARN ha mostrado apertura a tramitar algunos permisos, para aprovechar árboles individuales, bajo ciertas condiciones, en terrenos privados. Incluso, hacia el año 2012-2013, se hicieron estudios para implementar un plan de aprovechamiento sostenible en terrenos privados del sector de San Miguelito. Al respecto, es importante recordar que la autoridad principal respecto a las actividades permitidas o no en la zona de amortiguamiento corresponde al MARN, según lo indicado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo, por otra parte, la Ley Forestal otorga al MAG autoridad en el tema de corta de árboles.

Sería importante que, a la vista de estas cuestiones, existieran procedimientos formalizados y mecanismos de comunicación permanente, para que ambas instituciones (MARN y MAG) puedan, de manera conjunta, resolver las dudas o dilemas en esta materia. La PNC también debería ser conocedora de esa distribución de atribuciones y de las actividades permitidas.

Respecto a la relación entre las comunidades y la gestión del Parque Nacional, parte de las contradicciones mencionadas entre regulaciones tácitas y medios de vida, los testimonios indican que persiste la cacería en la zona. Sin embargo, los conflictos por la gestión de Parque Nacional y su zona de amortiguamiento han pasado por una desescalada en las últimas décadas. Aunque no se han vuelto a presentar acciones que supongan un desafío comunitario a las decisiones tomadas por las instituciones en la zona de amortiguamiento, la población de San Miguelito espera algún tipo de solución que permita aprovechar recursos locales para atender el deterioro de las viviendas de madera. Una preocupación adicional respecto al Parque Nacional es que, tanto en sector norte como sur, los cultivos suelen ser afectados por la fauna que habita el bosque. La población que habita en las cercanías al Parque comprende la importancia de esta área de protección ambiental para las comunidades cuenca abajo, pero señala que son pocos los beneficios directos que deja el Parque.

Algunas de estas cuestiones pudieran abordarse en mediante un Plan de Aprovechamiento Sostenible que ordene el aprovechamiento de árboles en terreno privados dentro de la zona de amortiguamiento. Este instrumento podría planificar la demanda y oferta de madera para uso doméstico, considerando un mecanismo de gobernanza con participación de instituciones (como MARN y MAG), las comunidades, así como agencias de acompañamiento técnico y financiero (como PNUD, UICN o FIAES).

Más allá del tema del aprovechamiento, es importante evaluar detenidamente las opciones que se vienen ensayando para alinear los objetivos de conservación de la biodiversidad con objetivos de desarrollo local. Recordemos que el turismo de naturaleza en el área protegida no ha logrado consolidarse como una alternativa de ingresos para las comunidades, no obstante, toda la inversión hecha en el pasado. Se requiere comprender mejor, y de forma realista, las características y potencial de la demanda para este tipo de oferta turística. Cualquier esfuerzo en el sentido de retomar o relanzar el turismo en la zona debe ir acompañado de los recursos y asistencia para un adecuado plan de mercadeo turístico con inclusión de las comunidades. También es importante identificar acciones que puedan incluir a pobladores cuyas tierras están ocupadas por bosque, y de quienes solo pueden acceder a la tierra mediante arrendamiento. Hasta el presente, los proyectos que han buscado promover la adopción o restauración de sistemas agroforestales han beneficiado casi exclusivamente a propietarios de parcelas de café.

La participación de las comunidades en el abordaje de estas cuestiones es imprescindible, pues un regreso a los esquemas de conservación excluyente del pasado puede resultar ya sea en la reactivación de conflictos o en normativas inaplicables. En este sentido, es importante fortalecer las oportunidades de participación de las comunidades colindantes en procesos como la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional y a través del COAL del Área de Conservación Barra de Santiago – El Imposible.

## Anexo: Fuentes consultadas

### Bibliografía

Álvarez, Juan M., y Komar, Oliver (2003). *El Parque Nacional El Imposible y su vida silvestre*. Salvánatura: El Salvador.

Cartagena, R. E. (2009). *Metabolismo socio-natural y conflictos ambientales en Costa Rica y El Salvador 1992-2007*. Tesis doctoral. Recuperado de:  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1584>

Decreto Ejecutivo No. 59. *Decreto de Veda Forestal en la región del Bosque El Imposible*. Diario Oficial. Tomo 292, número 154, 22 de agosto de 1986

Decreto No. 20. *Decreto Ejecutivo de creación del Parque Nacional El Imposible*. Diario Oficial. Tomo 303, número 103, 6 de junio de 1989.

MARN (2012). *Programa nacional de restauración de ecosistemas y paisajes (PREP). Esfuerzo principal de adaptación al Cambio Climático en El Salvador*. San Salvador.

MARN (2017). *Plan de Manejo del Área Natural Protegida: El Imposible. 2017-2021*.

MARN/Salvanatura (2008). *Plan de Manejo Parque Nacional El Imposible. 2008-2012*. Elaborado por Biosistemas S.A. de C.V.

MARN/Salvanatura (2014). *Plan de Manejo del Área Natural Protegida “Parque Nacional El Imposible” 2015-2019*. Elaborado por Biosistemas S.A. de C.V.

Martínez, Nestor (1997a). *¿Vida imposible en El Imposible? Contradicción entre ambientalistas*. En Diario Co-Latino, Suplemento Eco-Lógico, 9 de septiembre de 1997.

Marroquín, M. (2017). *Nuevo comité que velará por recursos*. La Prensa Gráfica. Recuperado de:  
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Nuevo-comite-que-velara-por-recursos-20171109-0100.html>

Martínez, Nestor (1997b). *Fuego cruzado por El Imposible. Salvánatura arremete contra autoridades de Tacuba*. En Diario Co-Latino, Suplemento Eco-Lógico, 10 de octubre de 1997.

SIEP (2004). *“Campesinos protestan contra Salvánatura”*. Por Servicio Informativo EcuMénico y Popular (SIEP), 8 de marzo de 2004. Recuperado de:  
<http://www.paginadigital.com/articulos/2004/2004prim/noticias29/139683-4.asp>

### Entrevistas

Nombre	Institución	Fecha de la entrevista
Silvia Flores	Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador -FIAES-	1 de septiembre, 2020. 4 de febrero, 2021.
Marta Lilian Quezada	Bióloga. Laboró en proyectos de Salvánatura durante la década de 2000 y hasta 2012.	10 de junio, 2021.
Néstor Herrera	Biólogo. Laboró con el MARN.	4 de junio, 2021.

## Grupos focales y reuniones con comunidades

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Procedencia.</b>	<b>Organizaciones presentes</b>
13 de julio, 2021	Caserío San Miguelito, cantón San Benito, San Francisco Menéndez.	Caserío San Miguelito. Caserío El Refugio. Cantón San Benito.	ADESCO San Miguelito. Junta de Agua de San Miguelito.
20 de julio, 2021	Cabecera Municipal de Tacuba	Cantón Las Mercedes. Caserío La Cumbre. Cantón El Jícaro. Caserío Las Pozas (cantón El Níspero). Caserío Retiro Silencio. Caserío Los Hernández (cantón El Rosario).	Comité de pequeños productores de café del cantón El Sincuyo. Asociación de Desarrollo Comunal La Esperanza (ADESCOLE), de caserío Los Hernández, cantón El Rosario. Asociación de Desarrollo Comunal Cumbre El Olvido, de caserío Los Mendoza. Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Bosque Las Mercedes, de R.L. (ACPABOLAM), del caserío Las Mercedes, cantón El Sincuyo. FUNDESYRAM (técnicos del Área de Desarrollo Territorial de Tacuba. Asociación Cooperativa El Clavelito de R.L). Asociación de Desarrollo Comunal Las Pozas (ADESCOLPZ). Asociación de Desarrollo Rural de Agua Potable de Tacuba (ASDERAT). Promotores locales del proyecto del Fondo Verde (FIAES). Comité de Jóvenes.
1 de marzo, 2022	Caserío San Miguelito, cantón San Benito, San Francisco Menéndez.	Caserío San Miguelito, cantón San Benito.	ADESCO San Miguelito

## Reuniones con instituciones

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Institución</b>	<b>Personal institucional presente</b>
26 de mayo, 2022	Virtual	FIAES	Jorge Oviedo, Silvia Flores
30 de mayo, 2022	Oficinas del MARN	Gerencia de Ecosistemas y Áreas Naturales Protegidas, MARN	Guillermo Mayorga, Gabriel Cortez, Carlos Enrique Figueroa
31 de mayo, 2022	Oficinas del MAG El Matazano	Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, MAG	Elías Escobar, Nerea Espinoza, Guillermo Hernández, Julio Olano, Romeo Aníbal Herrera, Giosvany Y. Oliva, Elmer Wilber Alfonzo, Willians A. Vásquez, Jaime Aguilar.



**TERRITORIOS  
en DIÁLOGO**  
INCLUSIÓN Y BIENESTAR RURAL

[territoriosendialogo.rimisp.org](http://territoriosendialogo.rimisp.org)



**PRISMA**  
Programa Regional de Investigación  
sobre Desarrollo y Medio Ambiente



**RIMISP**  
Centro Latinoamericano  
para el Desarrollo Rural

-  [www.prisma.org.sv](http://www.prisma.org.sv)
-  [@PrismaRegional](https://www.facebook.com/PrismaRegional)
-  [@prisma\\_org](https://twitter.com/prisma_org)

-  [www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)
-  [@Rimisp](https://www.facebook.com/Rimisp)
-  [@Rimisp](https://twitter.com/Rimisp)